



FORMOSA 26/09/2012

VISTO:

Expediente Nº C-07055/12-DGR-EXP del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General 027/1998 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente la Firma C. F. N. S.A. CUIT Nº 30-64105617-7 con domicilio fiscal en RUTA NACIONAL 168 KM 473,6 DPTO.: 4 S: L – BARRIO: EL POZO, SANTA FE, solicita su alta como Agente de Retención del Impuesto de Sellos.

Que la firma en cuestión se haya alcanzada en los términos establecidos en la Resolución General Nº 027/98

Que por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarías);

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESÍGNESE a partir del 1 de Septiembre del 2012 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la Firma C. F. N. S.A. CUIT Nº 30-64105617-7 con domicilio fiscal en RUTA NACIONAL 168 KM 473,6 DPTO.: 4 S: L – BARRIO: EL POZO, SANTA FE.

ARTICULO 2º. - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido.

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION GENERAL Nº 032/12

C.P. NATALIA GALEANO
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS